

SERVICIO EN MATERIA DE PERITACIONES JUDICIALES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE CÁDIZ Y PROVINCIA

CONTR 2024/0000386232

En Cádiz, siendo las 10:00 horas del **día 20 de febrero de 2025**, se constituye la **Mesa de Contratación** de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz, sita en C/ Fernando El Católico 3, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Doña Begoña Díaz Astola, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial.

VOCALES:

Doña Paloma Aguilar Jara, Responsable de la Oficina para la Calidad de los Servicios en esta Delegación.

Don Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial.

Don Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial.

Doña Sandra Romero Reguera, Titulada Superior

SECRETARIO:

Don Borja Ruiz Santos, Asesor Técnico

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación del acta de la sesión celebrada el 13 de febrero de 2025.

SEGUNDO. Se procede al examen y comprobación de la subsanación por parte de FUNDACIÓN MARGENES Y VÍNCULOS.

TERCERO. La Mesa de Contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación y los Informes técnicos de valoración de oferta anormalmente baja de manera positiva en relación a las empresas licitadoras AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES S.L.U y M.B, AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L., y a tenor de lo dispuesto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, acuerda elevar al órgano de contratación como propuesta de mejor oferta la presentada por AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES S.L.U, con CIF B19368802.

CUARTO. Conforme a lo establecido en el apartado 1 de la cláusula 10.7 del PCAP, en caso de que el órgano de contratación acepte la propuesta formulada por la Mesa, se requerirá a la licitadora propuesta, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

1



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmqPF6Z9UAPYE2BRS6GH6BEG3BL	PÁG. 1/2	

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día antes reseñado, de lo que, como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA
Fdo.:Begoña Díaz Astola

LA SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.: Borja Ruiz Santos

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

2



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jnPQF6Z9UAPYE2BRS6GH6BEG3BL	PÁG. 2/2	